

**REGISTRADO R- N° 574**

**Corresp. Expte. N° 1150/2010**

**BAHIA BLANCA, 31 de mayo de 2010**

**VISTO:**

La Resolución R- N° 546/2010, mediante la cual se llama a concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe del Departamento de Adjudicaciones de la Dirección de Contrataciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que por artículo 6° de la Resolución citada en el Visto de la presente, se fijan como fechas del examen escrito y las entrevistas personales, los días 14 y 19 de julio de 2010, respectivamente;

Que según el Calendario Académico de la UNS para el corriente año, el periodo del receso invernal se ajustará conforme lo establezca la Dirección General de Cultura y Educación;

Que por Resolución N° 3970/2009, la Dirección General de Cultura y Educación fija el receso invernal entre los días 19 y 30 de julio del corriente;

Que la Ley N° 24445 establece que “Los feriados nacionales del 20 de junio y del 17 de agosto, como fechas conmemorativas del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano y del General José de San Martín serán cumplidos el día que corresponda al tercer lunes del mes respectivo.”;

Que el periodo de inscripción del concurso en cuestión estaba fijado entre los días 21 de julio y 02 de julio del corriente;

Que por lo expuesto, resulta conveniente modificar el periodo de inscripción y las fechas del examen y de las entrevistas personales del concurso en cuestión;

**POR ELLO,**

**LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Rectificar el artículo 4º de la Resolución R- Nº 546/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 4º: Fijar el período comprendido entre los días 22 de junio y 05 de julio de 2010 inclusive, como período para que los interesados en inscribirse en el mencionado concurso puedan ingresar en la página web de la Universidad ([www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar), Sección Concursos de Personal) y completar el formulario de preinscripción. Una copia del mismo deberá presentarse en la Dirección de Asistencia y Legajos de la Dirección General de Personal, en el horario de 7.30 hs. a 12.30 hs. para la confirmación de la inscripción, junto con los correspondientes antecedentes, antes de que opere el cierre de inscripción”.

**ARTICULO 2º:** Rectificar el artículo 6º de la Resolución R- Nº 546/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 6º: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: 03 de agosto de 2010.
- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): 10 de agosto de 2010.”

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Dirección de Contrataciones, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----